



INFORMATIVO PARA REGULARIZAR DEUDAS Y SU INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS SEGUNDO SEMESTRE 2022 ESTUDIANTES DE PRE GRADO Y CCT

INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

Periodo oficial de inscripción de asignaturas del 18 de Julio al 12 agosto 2022.

Podrán inscribir asignaturas todos aquellos estudiantes que se encuentren en las siguientes condiciones:

- Matriculado
- Con las cuotas del primer semestre al día (De la 1 a la 5)
- Con las cuotas al día de deudas reprogramadas de años anteriores.
- Con pagare de aranceles y de reprogramaciones en estado Recepcionado .

REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Los estudiantes que tengan cuotas vencidas de los aranceles de matrícula año 2022 y/o de repactaciones, tendrán la calidad de deudores, por lo que deberán concurrir a las dependencias del Departamento de Cuentas Corrientes Alumnos, desde el **12 de Julio al 8 de agosto a regularizar su deuda en horario, de 8.30 a 13.45 horas**. Se atenderá por orden de llegada a 100 estudiantes, con número que se entregaran en la puerta, desde las 8:15 am.

Forma de regularizar las deudas:

Pago total de las cuotas vencidas del año, directo en las cajas de la Universidad, pago en línea o mediante transferencia bancaria. En caso de no poder pagar su totalidad, deberá de dar un abono del 40% de las cuotas vencidas, según corresponda, la diferencia de las cuotas pendientes se prorrogarán máximo al 30 de septiembre 2022, o en su defecto se volverán a reprogramar si son de años anteriores, esto deberá ser solicitado directamente en Depto Ctas Ctes Alumno.

Los alumnos que quieran pagar vía transferencia Bancaria lo podrán hacer de la siguiente manera.

Los alumnos podrán efectuar transferencias de fondos de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre : **Universidad de Antofagasta**
Rut Universidad : **70.791.800-4**
Cta. Cte. : **81325215 Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**

En el detalle de la transferencia, debe indicar:

Nombre, Rut, Cuota que está pagando

Enviar dicha información y copia de la transferencia al siguiente mail cuentascorrientes@uantof.cl

RECORDAR

El estudiante tendrá la calidad de alumno regular y podrá imprimir su certificado.

- Regularizada la deuda
- Se haya recepcionado el pagaré legalizado ante notario.
- Haya inscrito asignaturas para el segundo semestre 2022.